



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase “Fiesta Provincial” a la actual “Fiesta del Inmigrante Alemán”, que se lleva a cabo en la localidad de Aldea San Antonio (departamento Gualaguaychú), durante el último fin de semana del mes de febrero de cada año, bajo la responsabilidad organizativa del Club Social y Deportivo San Antonio de esa localidad.-

ARTÍCULO 2º.- La “Fiesta Provincial del Inmigrante Alemán” pasará a integrar el Calendario Oficial de Festividades Turísticas de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 12 de septiembre de 2017.-

ALDO BALLESTENA
Vicepresidente 1º Cámara Senadores
a/c Presidencia

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados

NATALIO GERDAU
Secretario Cámara Senadores

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados